

ASUNTO: CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONVENIO: SAPAM/CPS/03/2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato de prestación de servicios profesionales que celebran por una parte el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago, representado legalmente por los C.C. José Andrés Zúñiga Escobedo, Lic. María Concepción Álvarez Hernández, C.P. Diego Soto Silva, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo Directivo del "SAPAM", quienes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción I, XVI, XXXV, XXXIX, XLVII y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, que en lo sucesivo se le denominará "SAPAM", y por la otra parte la C. Arq. Rosalba Yáñez Alvarado, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", contrato que ambas partes están de acuerdo en celebrar al tenor de las declaraciones y clausulas siguientes: -----

DECLARACIONES

1.- "SAPAM" declara que:

- 1.1. Es una persona jurídico colectiva denominada: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato (SAPAM); Es un Organismo Público Descentralizado, que tiene por objetivo la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y saneamiento, así como la planeación, programación y ejecución de las obras de ampliación, rehabilitación y mejoramiento, para el abastecimiento de agua potable y las relativas al alcantarillado, saneamiento y re uso de aguas del Municipio de Valle de Santiago, en el estado de Guanajuato. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 147 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación directa con lo dispuesto en los artículos 1, 7, 14, 15 y 16 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, publicado mediante periódico oficial del Estado de Guanajuato, de fecha 22 de febrero del 2022 dos mil veintidós. -----
- 1.2. Los C.C., José Andrés Zúñiga Escobedo, Lic. María Concepción Álvarez Hernández, C.P. Diego Soto Silva, en su carácter de presidente, secretario y Tesorero del Consejo Directivo del "SAPAM", cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en la fracción I, XVI, XXXV, XXXIX, XLVII y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; y de conformidad con los nombramientos debidamente expedidos por el Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de marzo de 2022 dos mil veintidós. -----
- 1.3. Para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los servicios profesionales que proporciona "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". -----



ASUNTO: CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONVENIO: SAPAM/CPS/03/2022

1.4. Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro. C.P. 38400 de la Ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Tel: (456) 6430021 y correo electrónico: direccion@sapamvalle.com.mx y/o sapam_dir@hotmail.com conforme a lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. mismos que señala para los fines y efectos derivados del presente contrato. -----

2.- "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", declara que:

2.1 Es una persona física, identificándose con **credencial para votar vigente expedida por el Instituto Electoral Nacional, con clave de elector YZALRS77051811M500**, de profesión arquitecta, con **actividad Empresariales y profesionales**, que opera de acuerdo con las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. -----

2.2 Se encuentra en posibilidades de brindar sus servicios profesionales, ya que **dispone de los conocimientos amplios y suficientes para cumplir satisfactoriamente el presente contrato**, del cual afirma no tienen ningún impedimento físico, mental o legal para celebrarlo. -----

2.3 Tiene por **objeto** dentro de la celebración del presente contrato el de **efectuar y terminar en su totalidad el "proyecto de remodelación, ejecución y venta de mobiliario para las áreas de atención a usuarios y cajas"**. -----

2.4 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **se encuentra al corriente de sus contribuciones fiscales**, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Vigente. -----

2.5 Su Registro Federal de Contribuyente es: **YAAR7705188F5**. -----

2.6 Señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el domicilio fiscal ubicado en: **Calle privada Monte Amberes número 101-A, colonia Bugambillas, de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, C.P. 36720**. Correo electrónico rosalba@yaarq.com, mismos que señala para los fines y efectos derivados del presente contrato. -----

AMBAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE:

ÚNICA. - Se reconoce recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y sujetan la voluntad al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO:

PRIMERA. - "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar al "SAPAM", el servicio profesional por concepto de acondicionamiento de oficinas del "SAPAM", consistente elaboración y terminación del "proyecto en remodelación, ejecución y venta de mobiliario para

**ASUNTO: CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONVENIO: SAPAM/CPS/03/2022**

las áreas de atención a usuarios y cajas", por lo que en este acto se anexa la propuesta del proyecto a ejecutar. -----

SEGUNDA. - Se obliga "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", a estar informando de las actuaciones subsecuentes al "SAPAM", de manera inmediata, es decir avances de los mismos.

OBLIGACIONES DE EL "SAPAM".

TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que el "SAPAM" le pague como contraprestación a sus servicios prestados, la cantidad total de:

| | |
|----------|---------------------|
| subtotal | \$446,432.60 |
| IVA | \$71,429.22 |
| Importe | \$517,861.82 |

Modalidad de pago será cubierta en dos exhibiciones, correspondientes al 50% por ciento el primer pago finge al iniciar el proyecto arquitectónico y cubriendo la cantidad total al culminar el proyecto objeto del contrato, mismo que será a la entera satisfacción de los miembros del Consejo Directivo que suscriben el presente acto; La forma de pago será vía transferencia bancaria al número de cuenta: **E-PYME 92-00146386-2**, con clabe interbancaria: 014233920014638628, de la **Institución Bancaria SANTANDER**. -----

SUPERVISIÓN.

TERCERA. - El "SAPAM" designa a persona empleado de confianza del organismo, para tal efecto, es decir la supervisión de las actividades desarrolladas por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", así como el resultado de los servicios pactados en el Contrato. -----

I. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.

CUARTA. - "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad y sus conocimientos para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende el "SAPAM", así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra. -----

QUINTA. - "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a desempeñar los servicios objeto del contrato a el "SAPAM" en forma personal e independiente, por lo que será el único responsable de la ejecución de los servicios cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este contrato. -----

SEXTA. - "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de las publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtengan con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que el "SAPAM" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente Contrato. -----

SÉPTIMA. - "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato. -----



ASUNTO: CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONVENIO: SAPAM/CPS/03/2022

OCTAVA. - "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" comunicará a el "SAPAM", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudiera beneficiar o evitar perjuicio a la misma. -----

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

RESCISIÓN Y TERMINACIÓN.

NOVENA. - El "SAPAM", podrá rescindir el presente Contrato, sin necesidad de juicio, por cualquiera de las siguientes causas imputables a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS". -----

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera importuna o por no apearse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios negarse a corregir lo rechazado por el "SAPAM";
- d) Por impedir el desempeño normal de labores de el "SAPAM" durante la prestación de los servicios;
- e) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

Para los efectos a los que se refiere esta cláusula el "SAPAM" comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", el incumplimiento en que este haya incurrido, para que, en un término de **10 diez** días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes. -----

Trascurrido el termino señalado en el párrafo anterior, el "SAPAM" y tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", determinara de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato y comunicara por escrito a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" dicha determinación. -----

DECIMA. - Las partes acuerdan que serán causas de terminación del presente contrato, las que a continuación se señalan:

1. La reacción del objeto materia del presente Contrato, en los términos de la Cláusula primera del mismo;
2. El vencimiento del término Convenio por las partes;
3. Por mutuo consentimiento de las partes;
4. Por caso fortuito o de fuerza mayor, o alguna otra circunstancia que haga imposible el cumplimiento del objeto material del presente Contrato; y
5. Por incurrir en alguna casual recepción.

DECIMA PRIMERA. - El "SAPAM" en cualquier momento, podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para este, y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, dando aviso por escrito a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" con **15 quince** días hábiles de anticipación. En todo caso, el "SAPAM" deberá cumplir los honorarios que correspondan a los servicios prestados y que haya recibido a su entera satisfacción. -----



ASUNTO: ENTREGA RECEPCIÓN SOBRE CONVENIO
SAPAM/CPS/03/2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 13:30 horas del día 13 de mayo de 2022, dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa SAPAM, ubicada en Calle Libertad número 22 veintidós, zona centro; se encuentran constituidos conforme a lo dispuesto en el Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en sus artículos 18 fracción I y artículo 19; Los C. C. Administrador del Organismo Operador C. P. Omar Guzmán Miranda, la Coordinadora Comercial de dicho organismo Paola Ximena García Minamy, por el otro lado la Arq. Rosalba Yañez Álvaro, quien procede a realizar la entrega de los bienes muebles derivados del objeto del contrato de prestación de servicios SAPAM/03/2022, por lo que procede a realizar la entrega de remodelación de oficinas y equipo conforme a la propuesta de trabajo aprobada por el SAPAM, mismo que se reproduce como si a la letra se insertara, por lo que los profesionistas que reciben aceptan a su más entera conformidad las oficinas de cajas con su remodelación y los bienes muebles adquiridos, terminado la presente entrega recepción siendo las 14:20 horas. -----

ATENTAMENTE

Valle de Santiago, Guanajuato. A 13 de mayo del 2022.


"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provisional de Guanajuato, 1822-1824"

Reciben:




C.P. Omar Guzmán Miranda.
Administrador de SAPAM



Lic. Paola Ximena García Minamy.
Coordinadora Comercial de SAPAM

Entrega:



Arq. Rosalba Yañez Álvaro.
Prestadora de servicios.



OBRA: REMODELACIÓN SAPAM VALLE DE SANTIAGO
 ATENCIÓN A: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO
 FECHA: 30/03/2022

Priv. Monte Amberes #101
 Col. Bugambillas. C.P. 36724
 Salamanca, Gto.
 mail: rosalba@yaarq.com Cel:4646460006

LUGAR: LIBERTAD #20 Z. CENTRO
 CIUDAD: VALLE DE SANTIAGO, GTO

COTIZACIÓN ZONA OFICINAS

| Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|--|--------|----------|--------------|-------------------|
| Corte y demolición de tablaroca. Incluye: corte de energía eléctrica de lámparas y contactos ubicados en muros a intervenir y resanes. | M2 | 18.17 | \$ 147.86 | \$ 2,686.69 |
| Desmontaje de elementos como: puertas, ventanas y muebles de madera (cajas). Incluye: traslado a banqueta inmediata, mano de obra, equipo y herramienta. | PZA | 7.00 | \$ 187.50 | \$ 1,312.50 |
| Suministro y aplicación de pintura acrílica marca COMEX línea pro1000 a 2 manos, en muros. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 67.58 | \$ 62.50 | \$ 4,223.75 |
| Suministro y aplicación de pintura acrílica marca COMEX línea pro1000 a 2 manos, en plafón. Incluye: preparación de la superficie (lijado de asperesas y resane) material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 45.00 | \$ 76.18 | \$ 3,428.13 |
| Suministro y colocación de recubrimiento de loseta cerámica en muro modelo slate supremo winter formato 40 x 40 cm marca Inter ceramic, asentado con adhesivo antideslizamiento y boquilla con arena. Incluye preparación de la superficie, material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 9.26 | \$ 833.63 | \$ 7,719.41 |
| Suministro e instalación de logotipo SAPAM 3d tipo block en panel aluminio cepillado medidas 1.75m X .85m, canto 3cm fijado con adhesivo especial para metal dando un tiempo de adherencia de 10años. No incluye iluminación. | PZA | 1.00 | \$ 12,826.00 | \$ 12,826.00 |
| Limpieza gruesa al final de la obra. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 50.00 | \$ 43.75 | \$ 2,187.50 |
| Acarreo y retiro de escombros. Incluye: carga manual transporte y descarga. | PAQ | 1.00 | \$ 600.00 | \$ 600.00 |
| Suministro y colocación de piso sobre piso de loseta cerámica modelo cityline ivory formato 60 x 60 cm marca Inter ceramic, asentado con adhesivo piso sobre piso y boquilla con arena. Incluye preparación de la superficie, material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 45.00 | \$ 943.75 | \$ 42,468.75 |
| Suministro y colocación de zóclo de loseta cerámica modelo cityline ivory formato 60 x 10 cm marca Inter ceramic, asentado con adhesivo piso sobre piso y boquilla con arena. Incluye: retiro de zóclo existente, resanes, material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 27.47 | \$ 293.83 | \$ 8,071.51 |
| Suministro y colocación de cancel de cristal claro templado de 10 mm. Con puerta corrediza central y cuatro fijos laterales. Sujeta con tubo de acero inoxidable, carretillas colgantes, clips a muro y jaladera tipo H. Incluye: material, herramienta, mano de obra, gastos de operación, tornillería y limpieza del área. | PAQ | 1.00 | \$ 53,312.50 | \$ 53,312.50 |
| Acarreo y retiro de escombros. Incluye: carga manual transporte y descarga. | PAQ | 1.00 | \$ 300.00 | \$ 300.00 |
| Suministro y colocación de mampára anticontagios 60cms X 60cms acrílico de 3mm | PZA | 5.00 | \$ 873.00 | \$ 4,365.00 |
| SUBTOTAL \$ | | | | 143,501.74 |

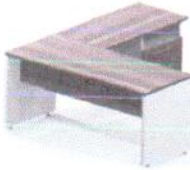





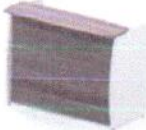
*NO INCLUYE RETIRO DE MOBILIARIO EXISTENTE EN LA ZONA A TRABAJAR.

OBRA: REMODELACIÓN SAPAM VALLE DE SANTIAGO
 ATENCIÓN A: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO
 FECHA: 30/03/2022

Priv. Monte Amberes #101
 Col. Bugambillas. C.P. 36724
 Salamanca, Gto.
 mail: rosalba@yaarq.com Cel:4646460006

LUGAR: LIBERTAD #20 Z. CENTRO
 CIUDAD: VALLE DE SANTIAGO, GTO

COTIZACIÓN MOBILIARIO ZONA OFICINAS

| Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|--|--------|----------|-------------|--------------|
| <p>ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.50 X 1.50 X .75 MTS. CON PEDESTAL DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UN CAJON DE ARCHIVO CON CERRADURA. FABRICADA EN AGLOMERADO MELAMINICO DE 25 MM DE ESPESOR CON PVC TERMO ADHERIBLE. 5 AÑOS DE GARANTÍA. LÍNEA: BASIC. MARCA: SYGMA</p>  | PZA | 4.00 | \$ 7,750.00 | \$ 31,000.00 |
| <p>ESCRITORIO RECTO DE 1.20 X .60 X .75 MTS. CON DOS CAJONES 1 DE ARCHIVO Y 1 DE GUARDADO. FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO DE 28,MM DE ESPESOR CON CANTOS EN PVC TERMO ADHERIBLE. SOBRE CUBIERTA 1 GROMMET PLASTICO PASA CABLES. INCLUYE NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLE. 5 AÑOS DE GARANTÍA. LÍNEA BASIC. MARCA SYGMA.</p>  | PZA | 2.00 | \$ 4,475.00 | \$ 8,950.00 |
| <p>MAPARA DE CRISTAL TEMPLADO INASTILLABLE DE 8 MM DE ESPESOR EN MEDIDA DE 1.15 X .35 MTS. SE FIJA EN LA CUBIERTA MEDIANTE HERRAJES CROMADOS. 5 AÑOS DE GARANTÍA. LÍNEA MAGNUM. MARCA SYGMA.</p>  | PZA | 1.00 | \$ 1,656.25 | \$ 1,656.25 |
| <p>MESA MÓVIL MULTUSOS PARA IMPRESORA DE .40 X .50 X .75 MTS. COMPUESTA POR 2 ENTREPAÑOS FIJOS (4 CLAROS) FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO DE 19 MM DE ESPESOR CON PVC TERMOADHERIBLE. 5 AÑOS DE GARANTÍA. LÍNEA BASIC. MARCA SYGMA.</p>  | PZA | 2.00 | \$ 1,906.25 | \$ 3,812.50 |
| <p>SILLA OPERATIVA-SLING. BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO, RODAJAS TIPO DUAL Y/O REGATONES. ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSION PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN. BRAZOS: DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO. RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 30 KGS/M3 CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESISTENCIA. TAPIZ: RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA COLOR NEGRO. PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 120 KGS. 2 AÑOS DE GARANTÍA. MODELO OHE-94 PLUS MARCA OFFIHO.</p>  | PZA | 7.00 | \$ 2,187.50 | \$ 15,312.50 |
| <p>SILLA ELÍPTICO NET ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR ELÍPTICO DE 30 X 15 MM, CALIBRE 16, CON ACABADO DE PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE. RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD EN 24 KGS/M3 Y ALTA RESILIENCIA. TAPIZ: RESPALDO DE MALLA AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE NUESTRA COLECCIÓN MALLA FURNY Y ASIENTO EN TELA O VINIL AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE NUESTRO CATÁLOGO. PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 120 KGS. 1 AÑO DE GARANTIA MODELO OHV-2400 MARCA OFFIHO.</p>  | PZA | 13.00 | \$ 1,656.25 | \$ 21,531.25 |
| <p>RECEPCIÓN DE 1.30 X 1.10 MTS DE ALTO. COMPUESTO POR 1 CAJON DE GUARDADO Y 1 CAJON DE ARCHIVO CON CERRADURA. FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO DE 25 MM DE ESPESOR CON CANTOS DE PVC TERMO ADHERIBLE. 5 AÑOS DE GARANTÍA. LÍNEA: BASIC. MARCA: SYGMA.</p>  | PZA | 1.00 | \$ 8,312.50 | \$ 8,312.50 |

*INCLUYE ARMADO, PUESTO EN OBRA. TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES.
 VIGENCIA DE COTIZACIÓN MOBILIARIO AL 7 DE ABRIL DEL 2022

SUBTOTAL \$ 90,575.00

OBRA: REMODELACIÓN SAPAM VALLE DE SANTIAGO
 ATENCIÓN A: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO
 FECHA: 30/03/2022

Priv. Monte Amberes #101
 Col. Bugambillas. C.P. 36724
 Salamanca, Gto.
 mail: rosalba@yaarq.com Cel:4646460006

LUGAR: LIBERTAD #20 Z. CENTRO
 CIUDAD: VALLE DE SANTIAGO, GTO

COTIZACIÓN ZONA DE CAJAS

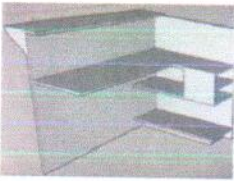





| Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|---|--------|----------|--------------|------------------|
| Corte y demolición de tablaroca, suministro y colocación de tablaroca para extensión de plafón y moldura, realización de registro eléctrico para reubicación de lámpara existente, colocación de refuerzo de fajilla para recibir los cancelos de las cajas. Incluye: corte de energía eléctrica de lámparas y contactos ubicados en muros a intervenir, resanes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | PAQ | 1.00 | \$ 6,635.54 | \$ 6,635.54 |
| Desmontaje de elementos como: ventanas y muebles de madera (cajas). Incluye: traslado a banqueta interior inmediata, mano de obra, equipo y herramienta. | PAQ | 1.00 | \$ 1,125.00 | \$ 1,125.00 |
| Suministro y aplicación de pintura acrílica marca COMEX línea pro1000 a 2 manos, en muros. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 16.78 | \$ 62.50 | \$ 1,048.75 |
| Suministro y aplicación de pintura acrílica marca COMEX línea pro1000 a 2 manos, en plafones. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 10.23 | \$ 62.50 | \$ 639.38 |
| Suministro y colocación de fijo de cristal claro templado de 10 mm. Modulado en tres piezas según diseño, sujeto con clips a muro y cristal. Incluye: material, herramienta, mano de obra, gastos de operación, tomillería y limpieza del área. | PAQ | 1.00 | \$ 23,387.50 | \$ 23,387.50 |
| Suministro y colocación de luminaria cuadrada de 60 x 60 cm para falso plafón marca Tecnolite modelo DOMUS IV. Incluye: realización de registro eléctrico para colocarla, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | PAQ | 1.00 | \$ 1,407.50 | \$ 1,407.50 |
| Suministro y colocación de sistema intercomunicador para ventanilla de seguridad de voz bidireccional. | PZA | 3.00 | \$ 982.00 | \$ 2,946.00 |
| Limpieza gruesa al final de la obra. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 40.00 | \$ 43.75 | \$ 1,750.00 |
| Acarreo y retiro de escombros. Incluye: carga manual transporte y descarga. | PAQ | 1.00 | \$ 300.00 | \$ 300.00 |
| Suministro y colocación de cancel de aluminio blanco en línea 1 3/4" y cristal satinado de 6mm, con fijo y puerta abatible con antepecho. Incluye: sellador, material, herramienta, mano de obra, gastos de operación y limpieza. | PAQ | 1.00 | \$ 16,632.00 | \$ 16,632.00 |
| Suministro y colocación de aire acondicionado minisplit marca Mirage Vox inverter frío 12000 BTU blanco 230v EVF121XDREN, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. | PAQ | 1.00 | \$ 19,308.00 | \$ 19,308.00 |
| Suministro y colocación de recubrimiento de loseta cerámica en muro modelo slate supremo winter formato 40 x 40 cm marca Interceramic, asentado con adhesivo antideslizamiento y boquilla con arena. Incluye preparación de la superficie, material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 7.30 | \$ 833.63 | \$ 6,085.50 |
| Suministro y colocación de tablaroca moldura, colocación de refuerzo de fajilla para recibir cancel de oficina. Incluye: resanes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. | PAQ | 1.00 | \$ 1,770.00 | \$ 1,770.00 |
| Suministro e instalación de logotipo SAPAM 3d tipo block en panel aluminio cepillado medidas 1.75m X .85m, canto 3cm fijado con adhesivo especial para metal dando un tiempo de adherencia de 10años. No incluye iluminación. | PZA | 1.00 | \$ 12,826.00 | \$ 12,826.00 |
| SUBTOTAL \$ | | | | 95,861.16 |

*NO INCLUYE RETIRO DE MOBILIARIO EXISTENTE EN LA ZONA A TRABAJAR

OBRA: REMODELACIÓN SAPAM VALLE DE SANTIAGO
ATENCIÓN A: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO
FECHA: 30/03/2022

LUGAR: LIBERTAD #20 Z. CENTRO
CIUDAD: VALLE DE SANTIAGO, GTO

COTIZACIÓN MOBILIARIO ZONA DE CAJAS

| Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|--|--------|----------|--------------|--------------|
| <p>MÓDULO DE CAJA DE COBRO EN MEDIDA DE 1.20 MTS DE FRENTE X 1.60 MTS DE FONDO X 1.05 MTS DE ALTO. COMPUESTO UNA CUBIERTA DE TRANSACCIÓN, UN ESCRITORIO EN "L" EN DÓNDE SOBRE LA LATERAL ENCONTRAREMOS 2 CAJONES CON CERRADURA PARA EFECTIVO Y 1 ENTREPAÑO FIJO. A RAS DE SUELO UN ENTREPAÑO FIJO ADICIONAL SIMÉTRICO AL FONDO DEL MUEBLE. FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMÍNICO DE 25 MM DE ESPESOR CON CANTOS DE PVC TERMO ADHERIBLE SOBRE CUBIERTA Y EN LATERAL GROOMETS PLÁSTICOS PASA CABLES. INCLUYE REGATONES NIVELADORES DE ALTURA. 5 AÑOS DE GARANTÍA. LÍNEA: BASIC. MARCA: CYGMA</p>  | PZA | 3.00 | \$ 11,875.00 | \$ 35,625.00 |
| <p>CENTRO DE ENERGÍA COMPUESTO POR 2 CONTACTOS DE LUZ. INCLUYE CLAVIA PARA CONECTAR DIRECTAMENTE A CONTACTOS ELÉCTRICOS.</p>  | | | | |
| <p>ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.50 X 1.50 X .75 MTS. CON PEDESTAL DE DOS CAJONES PAPELERS Y UN CAJON DE ARCHIVO CON CERRADURA. FABRICADA EN AGLOMERADO MELAMÍNICO DE 25 MM DE ESPESOR CON PVC TERMO ADHERIBLE. 5 AÑOS DE GARANTÍA. LÍNEA: BASIC. MARCA: SGYMA</p>  | PZA | 2.00 | \$ 7,750.00 | \$ 15,500.00 |
| <p>SILLA OPERATIVA SUNG. BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO, RODAJAS TIPO DUAL Y/O REGATONES. ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN. BRAZOS: DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO. RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 30 KGS/M3 CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESISTENCIA. TAPIZ: RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA COLOR NEGRO. PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 120 KGS. 2 AÑOS DE GARANTÍA. MODELO OHE-94 PLUS MARCA OFFIHO.</p>  | PZA | 5.00 | \$ 2,187.50 | \$ 10,937.50 |
| <p>SILLA ELÍPTICO NET</p> <p>ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR ELÍPTICO DE 30 X 15 MM, CALIBRE 16, CON ACABADO DE PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE. RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD EN 24 KGS/M3 Y ALTA RESILIENCIA. TAPIZ: RESPALDO DE MALLA AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE NUESTRA COLECCIÓN MALLA FURNY Y ASIENTO EN TELA O VINIL AL COLOR DE SU ELECCIÓN DE NUESTRO CATÁLOGO. PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 120 KGS. 1 AÑO DE GARANTÍA MODELO OHV-2400 MARCA OFFIHO.</p>  | PZA | 3.00 | \$ 1,656.25 | \$ 4,968.75 |
| <p>SILLON EJECUTIVO STAFF CON CABECERA</p> <p>MECANISMOS MECANISMO DE RECLINAMIENTO SYNCHRO CON 3 POSICIONES DE BLOQUEO CON SISTEMA ANTI SHOCK Y MANERAL PARA REGULAR LA TENSIÓN DEL RECLINAMIENTO. PROFUNDIDAD DEL ASIENTO POR MEDIO DE SISTEMA SLIDER (MECANISMO QUE OPERA CON UNA SOLA PALANCA), AJUSTE DE ALTURA DEL RESPALDO POR MEDIO DE SISTEMA DE CREMALLERA LAMA. ELEVACIÓN NEUMÁTICA. BASE DE 5 PUNTAS EN ALUMINIO PULIDO. USO EJECUTIVO. DIMENSIONES ALTURA PISO-ASIENTO: 46 - 56 CM. ALTURA FONDO: 64 - 68 CM. ALTURA FRENTE: 66 CM. ALTURA TOTAL: 102 - 112 CM. OTROS ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN MESH CON DISEÑO ERGONÓMICO. RESPALDO CON SOPORTE LUMBAR INDEPENDIENTE. CODERAS DE POLIURETANO TIPO GEL CON MOVIMIENTO GIRATORIO Y DESPLAZAMIENTO FRONTAL Y HORIZONTAL. 4D. 5 AÑOS DE GARANTÍA MODELO RM-9010 MARCA REQUEZ.</p>  | PZA | 1.00 | \$ 20,131.25 | \$ 20,131.25 |

SUBTOTAL \$ 87,162.50

*INCLUYE ARMADO, PUESTO EN OBRA. TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES.
VIGENCIA DE COTIZACIÓN MOBILIARIO AL 7 DE ABRIL DEL 2022

OBRA: REMODELACIÓN SAPAM VALLE DE SANTIAGO
 ATENCIÓN A: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO
 FECHA: 30/03/2022

Priv. Monte Amberes #101
 Col. Bugambillas, C.P. 36724
 Salamanca, Gto.
 mail: rosalba@yaarq.com Cel:4646460006

LUGAR: LIBERTAD #20 Z. CENTRO
 CIUDAD: VALLE DE SANTIAGO, GTO

COTIZACIÓN COLOCACIÓN LOSETA ZONA LECTURISTAS

| Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|--|--------|----------|-------------|------------------|
| Suministro y colocación de loseta cerámica en muro modelo satori color blanco formato 40 x 40 cm marca Interceramic, asentado con pegapizo y boquilla con arena. Incluye preparación de la superficie (picado de firme), material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 17.40 | \$ 556.25 | \$ 9,678.75 |
| Suministro y colocación de zoclo de loseta cerámica en muro modelo satori color blanco formato 9 x 40 cm marca Interceramic, asentado con pegapizo y boquilla con arena. Incluye preparación de la superficie, material, mano de obra, equipo y herramienta. | ML | 15.24 | \$ 123.75 | \$ 1,885.95 |
| Limpieza gruesa al final de la obra. Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta. | M2 | 18.00 | \$ 43.75 | \$ 787.50 |
| Acarreo y retiro de escombros. Incluye: carga manual transporte y descarga. | PAQ | 1.00 | \$ 300.00 | \$ 300.00 |
| SUBTOTAL \$ | | | | 12,652.20 |

*NO INCLUYE RETIRO DE MOBILIARIO EXISTENTE EN LA ZONA A TRABAJAR

COTIZACIÓN PROYECTO

| Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|--|--------|----------|--------------|------------------|
| Realización de levantamiento de plantas arquitectónicas para realización de propuesta de remodelación. | M2 | 259.00 | \$ 20.00 | \$ 5,180.00 |
| Propuesta arquitectónica de remodelación plantas y renders, área de oficinas y cajas. Incluye diseño de mobiliario de cajas. | PQT | 1.00 | \$ 11,500.00 | \$ 11,500.00 |
| SUBTOTAL \$ | | | | 16,680.00 |

RESUMEN COTIZACIONES

| | |
|------------------------------------|---------------|
| ZONA OFICINAS | \$ 143,501.74 |
| MOBILIARIO ZONA OFICINAS | \$ 90,575.00 |
| ZONA DE CAJAS | \$ 95,861.16 |
| MOBILIARIO ZONA DE CAJAS | \$ 87,162.50 |
| COLOCACIÓN LOSETA ZONA LECTURISTAS | \$ 12,652.20 |
| PROYECTO DE REMODELACIÓN | \$ 16,680.00 |

SUBTOTAL \$ 446,432.60

IVA \$ 71,429.22

TOTAL NETO \$ 517,861.82